

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Relaciones Laborales**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial  
(2025 - 2026)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial</b>	<b>Código: 239241202</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Relaciones Laborales</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>(G024) (Publicado en 2024-04-09)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Civil</b></li><li>- Curso: <b>1</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano e Inglés (1 ECTS en inglés)</b></li></ul>	

### 2. Requisitos de matrícula y calificación

No proceden.

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: MIGUEL GOMEZ PERALS</b>
- Grupo:
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>MIGUEL</b></li><li>- Apellido: <b>GOMEZ PERALS</b></li><li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Civil</b></li></ul>

**Contacto**

- Teléfono 1: **922317416**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **mgomez@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
01-10-2025	01-02-2026	Martes	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6
01-10-2025	01-02-2026	Jueves	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6

Observaciones: Se realizarán también online a través de GoogleMeet o en horario a convenir con el alumno si no le fuese posible de otro modo, a través del enlace inserto en el aula virtual, para lo que se recomienda cita previa.

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
01-02-2026	31-07-2026	Martes	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6
01-02-2026	31-07-2026	Jueves	09:30	12:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	6

Observaciones: Se realizarán online a través de GoogleMeet si fuese necesario mantener en contacto con el alumnado en caso de escenario de docencia no presencial, a través del enlace que se incluirá en el aula virtual de la asignatura, para lo que se recomienda cita previa

**Profesor/a: ANTONIO DORESTE ARMAS**

- Grupo: **2 (teoría y prácticas)**

**General**

- Nombre: **ANTONIO**
- Apellido: **DORESTE ARMAS**
- Departamento: **Disciplinas Jurídicas Básicas**
- Área de conocimiento: **Derecho Civil**

**Contacto**

- Teléfono 1: **618798382**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **adoresta@ull.es**
- Correo alternativo: **adorarm@justiciaencanarias.org**
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	1

Observaciones: se recomienda contacto previo via mail a cualquiera de los correos o a teléfono

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	1

Observaciones:

**4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio**

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación básica**  
Perfil profesional:

**5. Competencias**

**Generales**

**G2.** - Saber aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de las Relaciones Laborales

**G5.** - Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las Relaciones Laborales

#### Específicas

**E1.** - Ser capaz de transmitir y comunicar por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas de las relaciones laborales

**E2.** - Ser capaz de comprender y emanar decisiones y soluciones jurídicas básicas apropiadas

**E3.** - Ser capaz de conocer, entender y aplicar el marco jurídico español general para comprender mejor el marco jurídico de las relaciones de trabajo

**E15.** - Comunicar de forma oral y escrita en lengua inglesa conceptos básicos relacionados con el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

1. Persona: persona física y persona jurídica. Capacidad. El trabajador: familia y herencia
2. Teoría general de las obligaciones: fuentes, sujetos y objeto. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Modificación y extinción de la relación obligatoria.
3. Teoría general del contrato. Elementos. Invalidez e ineficacia del contrato.
4. Contratos en particular.
5. Responsabilidad por daños.
6. Los derechos reales: la propiedad y los derechos reales limitados

### Actividades a desarrollar en otro idioma

SE IMPARTIRÁ 1 ECTS EN INGLÉS: Lectura recomendadas y análisis de otros materiales escritos y audiovisuales en inglés (especialmente, las partes relativas al Tema 1 de la asignatura que se relacionan con el estudio de los derechos de la personalidad y la igualdad de género). Se incluirá en las pruebas finales alguna cuestión en inglés comprendida en el material analizado durante el curso.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)  
Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos

### Descripción

La metodología de la asignatura, en consonancia con el sistema ECTS, será plural, combinando diversas estrategias de aprendizaje con variadas tareas y actividades.

A) Las **clases teóricas** tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, mediante la enseñanza expositiva. El trabajo de aprendizaje del alumno consistirá en conocer, comprender, reflexionar y preguntar sobre los contenidos expuestos, hasta alcanzar un conocimiento profundo y efectivo de los mismos.

B) Las **clases prácticas** tendrán por objeto el estudio de casos y la obtención de soluciones jurídicas, mediante una estrategia de enseñanza activa-participativa. Los alumnos aprenderán mediante la toma de decisiones y la prevención o resolución de problemas a los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos durante las clases teóricas.

Las aplicaciones y sistemas de **inteligencia artificial (IA)**, especialmente los modelos de lenguaje grande (LLM, por sus siglas en inglés) como chatGPT, podrán ser utilizados por los estudiantes como una herramienta de apoyo que les permita afrontar una primera aproximación al estudio o a la resolución de un problema. No obstante, los estudiantes deben ser conscientes de que, especialmente en el campo jurídico, muchas de las respuestas que estos sistemas ofrecen son vagas, imprecisas o directamente erróneas. Los estudiantes deben ser capaces de analizar las respuestas ofrecidas por la IA de manera crítica, contrastando la información con los manuales de la asignatura, la jurisprudencia y las explicaciones dadas en clase por el profesorado, para llegar a un resultado creativo que permita el aprendizaje y evite algunos de los problemas derivados de su uso. Cualquier actividad que se entregue en la que se detecte que el texto no ha sido redactado por el o la estudiante sino por una IA será calificada con un SUSPENSO (0).

**Docencia ante situaciones de riesgo** derivados de fenómenos meteorológicos adversos. En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clase expositivo-interactiva (AF1): Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes (teoría, ejemplos generales, directrices generales de la materia )	30,00	0,00	30,0	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]
Clases prácticas (AF2): Clase práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, ejercicios, casos prácticos, etc.	27,00	0,00	27,0	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]

Estudio autónomo (AF3): Las horas que el alumno dedica a la preparación de trabajos, a la realización de ejercicios, presentaciones, prácticas, informes, memorias, etc., y al estudio preparatorio para los exámenes y pruebas de evaluación	0,00	90,00	90,0	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]
Exámenes y evaluación (AF7)	3,00	0,00	3,0	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

SÁNCHEZ JORDÁN, M<sup>a</sup> E. (dir.), Lecciones de Derecho civil dirigidas a estudiantes de titulaciones no jurídicas , Tirant lo blanch, Valencia, 2024, AA.VV.

<https://biblioteca-tirant-com.accedys2.bbt.ull.es/cloudLibrary/ebook/info/9788411478304>

DÍEZ SOTO, Lecciones de introducción al Derecho patrimonial, ed. CRAI UPCT, (última edición)

LACRUZ BERDEJO, Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho (revisado y puesto al día por DELGADO ECHEVERRÍA y PARRA LUCÁN), Ed. Dykinson, última edición.

SANTOS MORÓN, Lecciones de derecho civil patrimonial , ed. Tecnos, última edición.

### Bibliografía Complementaria

- DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de Derecho Civil, Editorial Tecnos, última edición.

- LACRUZ BERDEJO et al., Elementos de Derecho Civil, Editorial Dykinson, última edición

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho Civil (I) (II) (III) y (IV), Editorial COLEX, Madrid (últimas ediciones disponibles).

#### Otros Recursos

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO <https://www.ull.es/servicios/biblioteca/>  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: [www.boe.es](http://www.boe.es)  
CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>  
ACCESO DIRECTO AL CÓDIGO CIVIL: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna, existen dos tipos de evaluación para superar la asignatura:

#### I.- EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación del rendimiento académico del estudiante atenderá a los resultados del examen teórico-práctico y del trabajo desarrollado a lo largo del cuatrimestre en las actividades formativas prácticas de evaluación continua, con la ponderación que se expresa a continuación.

##### A) Bloque examen (50%):

A. 1. Prueba tipo test (hasta un 30% de la nota). Se realizará en cada convocatoria oficial.

Consistirá en la realización de un examen tipo test de preguntas teórico-prácticas. Para entenderlo superado el alumno/a deberá responder correctamente al menos a la mitad más dos de las preguntas, sin que las respuestas incorrectas descuenten. Se realizará en cada convocatoria oficial.

A.2. Examen práctico correctamente fundamentado (hasta un 20% de la nota). Se realizará en cada convocatoria oficial.

Consistirá en la resolución de uno o más supuestos prácticos que deberán resolver de manera correcta y fundada en Derecho.

Para poder superar la asignatura será necesario superar ambas partes individualmente. Si el o la estudiante no superara alguna de las dos partes de este examen, la calificación que se consignará en el acta será la de SUSPENSO (3,0).

B) Bloque actividades formativas prácticas (hasta un 50% de la nota). Estas actividades podrán consistir en exposiciones orales, resolución correctamente fundamentada de casos prácticos, dictámenes, informes o pruebas tipo test, asistencia a actividades formativas que se programen, entre otras, que el estudiantado deberá presentar en el tiempo y forma que indique el profesorado.

Para superar la asignatura es condición inexcusable superar el bloque examen (A), por lo que solo al estudiantado que lo haya superado se le sumarán las calificaciones obtenidas en las actividades formativas prácticas (B). Por tanto, la superación de este apartado (B) no permitirá al estudiantado superar la asignatura si no ha superado también el examen (A).

Tanto la calificación obtenida en las actividades formativas prácticas (B) como las obtenidas en las partes superadas del apartado (A), se guardarán en todas las convocatorias del presente curso académico (2025-2026).

## II.- EVALUACIÓN ÚNICA

A) Examen teórico (hasta un 70%). En la convocatoria oficial de exámenes se llevará a cabo una prueba teórico-práctica test que representa hasta un 70% de la nota. Para entenderlo superado el alumno/a deberá responder correctamente al menos a la mitad más 4 de las preguntas, sin que las respuestas incorrectas descuenten.

B) Examen práctico (hasta un 30 %). Consistirá en la resolución de uno o más supuestos prácticos que deberán resolver de manera correcta y fundada en Derecho.

Será requisito indispensable para aprobar la asignatura que el estudiantado supere todas las pruebas (examen tipo test y examen práctico). Si el o la estudiante no superara alguna de las partes de esta evaluación, la calificación que se consignará en el acta será la de SUSPENSO (3,0), con independencia de la calificación realmente obtenida.

El alumnado podrá optar a la evaluación única hasta el mismo día del examen de convocatoria oficial, a través del procedimiento habilitado en el aula virtual de la asignatura.

## III.- PARA AMBOS TIPOS DE EVALUACIÓN

- Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, solo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.
- La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar el suspenso en la asignatura con independencia de la nota obtenida.
- En el caso de que se presenten trabajos con textos copiados sin citar la fuente (ej. de páginas web de internet) se obtendrá, en la convocatoria correspondiente, un SUSPENSO (0). Lo mismo sucederá en aquellos casos en que se presenten trabajos realizados por un sistema de IA (ver apartado 7 de esta guía).
- El estudiantado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la Decana. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes

### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Participación activa en clase	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]	Participación activa y exposiciones.	20,00 %
Examen final	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]	-Examen test (30%). Requisito obligatorio para superar la asignatura. -Examen práctico (20%). Requisito obligatorio para superar la asignatura.	50,00 %
Pruebas escritas (trabajos, casos, ejercicios, etc.)	[G2.], [G5.], [E1.], [E15.], [E2.], [E3.]	Al menos 2 actividades.	30,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

Razonar de forma crítica  
 Buscar y gestionar información relevante  
 Analizar temas de índole social, económica y medioambiental  
 Transmitir y comunicar por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

La distribución de los temas y de actividades por semana es orientativa: puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1	Presentación. Clase teórica.	3.70	6.40	10.10
Semana 2:	1	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 3:	1	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 4:	2	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 5:	2	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 6:	2	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 7:	3	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 8:	3	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 9:	4	Clase teórica y práctica. Práctica evaluable.	4.10	6.40	10.50
Semana 10:	4	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 11:	5	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 12:	6	Clase teórica y práctica. Práctica evaluable.	4.10	6.40	10.50
Semana 13:	6	Clase teórica y práctica.	4.10	6.40	10.50
Semana 14:	6	Clase teórica y práctica.	4.10	6.80	10.90
Semana 15:	Evaluación.	Evaluación.	3.00	0.00	3.00

Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación	0.00	0.00	0.00
Total			60.00	90.00	150.00